



ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

1/06/2023

Objeto de la contratación

Contratación de un guardabosques para la prevención, vigilancia y control en las microcuencas de El Rosario y El Palo, la recuperación de cuencas hidrográficas, el manejo de viveros y labores de mantenimiento en las aducciones de agua cruda entre las bocatomas y la planta de tratamiento de agua potable del Municipio de Manzanares.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

N/A

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

La Empresa EMPOCALDAS S.A E.S.P, contribuye a la preservación y conservación del medio ambiente y uso adecuado de los recursos naturales, la sensibilización a las comunidades y capacitación en la conservación de los recursos naturales ambientales con el ánimo de generar buenas acciones al mantenimiento de las cuencas, como velar por el buen estado de microcuencas que son las abastecedoras de agua para las comunidades de cada región y dada la importancia que tienen nuestros bosques, pues son estos los que nos proveen bienes y servicios de incalculable valor, se constituyen en elementos fundamentales para la sostenibilidad de los recursos naturales, es por esto que se hace necesario contratar los servicios de un guardabosques permanente, para lo cual se encargará del manejo de viveros y garantizará la protección, vigilancia, control y recuperación en los predios de propiedad que se encuentran en las microcuencas abastecedoras del Rosario y El Palo en el Municipio de Manzanares.

Conveniencia

Empecaldas S.A E.S.P, en aras de conservar el medio ambiente, la conveniencia esta representada en la necesidad de contar con un personal adecuado para la prevención, vigilancia y control de las áreas pertenecientes a las microcuencas abastecedoras y para el mantenimiento de la infraestructura de las aducciones de agua cruda del acueducto del Municipio de Manzanares, además de aplicar medidas encaminadas que ayuden a conservar y fortalecer el medio ambiente en las cuencas de la región del Municipio de Manzanares, Caldas, con el fin de evitar la generación de situaciones ambientales que afecten los recursos naturales.

Oportunidad

La protección del medio ambiente consiste en mantener la visión de un entorno ideal, teniendo en cuenta todas las medidas y propuestas que se deben hacer para conservar la vida humana y los ecosistemas. Es oportuno contar con un guardabosques para contribuir a la protección de las microcuencas de El Rosario y El Palo asegurando la preservación de los recursos agua, aire, suelo y bosques y el cuidado de la fauna y la flora en estas áreas. Además, se le debe dar continuidad a las labores de mantenimiento y que no se vean interrumpidas por situaciones que puedan generar una falla en el servicio de la prestación de agua potable para la comunidad.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

Conocimientos en prevención, vigilancia, control, protección y conservación de los recursos naturales y las áreas de interés ambiental.

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
70151800	Servicio de conservación forestal

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
------	-------------------	---------------------------------	--------	----------

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

Experiencia como guardabosques y mantenimiento de áreas forestales
--

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
				-
Presupuesto Oficial				

Adjuntar soportes del precio del mercado
 Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2023)	Vigencia futura (2024)	Total vigencias
\$ 6.250.000		\$ 6.250.000

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2320101001030813	Programas de reforestacion y tratamiento de microcuencas	\$ 6.250.000
	TOTAL CDP	\$ 6.250.000

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		NO
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica

En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.						No aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.						Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.						No aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.						Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						No aplica
Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 						No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El Guardabosques cumplirá con las siguientes obligaciones:

1. Ejercer acciones de prevención, vigilancia y control sobre la microcuenca de la Quebrada El Palo y la Quebrada El Rosario, mediante patrullajes fijos y/o móviles.
2. Recorrer periódicamente la microcuenca de la Quebrada El Palo y la Quebrada El Rosario, con el fin de detectar cualquier anomalía de carácter ambiental que atente contra la calidad y cantidad de estas fuentes de agua e informarla a la administración de la seccional.
3. Hacer las labores de mantenimiento a los cercos establecidos como linderos, retirar el ganado o cualquier clase de animal que se encuentre en los predios de la empresa.
4. Reportar al administrador de la seccional de Manzanares periódicamente, las necesidades de reforestación en los predios de propiedad de la empresa, es decir, se deberá informar el número de árboles o el número de hectáreas que se requiere reforestar.
5. Reportar al administrador de la seccional de Manzanares periódicamente, la longitud total de cerca existente y la longitud de cerca que requiere construcción o reconstrucción en los predios de la empresa.
6. Encargarse del manejo y protección de los viveros que se ubiquen en la respectiva cuenca.
7. Mantenimiento a captación y tanque desarenador de las microcuencas de la Quebrada El Palo y la Quebrada El Rosario.
8. Realizar la medición del caudal captado o derivado de la respectiva fuente de abastecimiento en la estructura de medición y control del caudal captado ubicada en cada bocatoma. Reportar dicho dato al administrador de seccional en el formato establecido para tal fin.
9. Apoyar las labores de mantenimiento en toda la aducción de agua cruda desde las bocatomas hasta la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Manzanares, incluyendo dispositivos hidráulicos.
10. Estar atentos en la búsqueda de los daños de las aducciones de agua cruda y participar en el arreglo de los mismos.
11. Realizar un recorrido mensual a lo largo de las aducciones de agua cruda con el equipo GPS.
12. Cancelar oportunamente los valores correspondientes al Sistema de Seguridad Social.
13. Las demás que le sean asignadas en cumplimiento del contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

Microcuenca El Rosario y Microcuenca El Palo, acueducto Municipio de Manzanares

Plazo de ejecución

Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31/08/2023

FORMA DE PAGO

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

En forma parcial conforme a las actas presentadas y aprobadas por el supervisor.

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
WEIMAR MUÑOZ LOPEZ	Administrador Seccional
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor

GARANTÍAS

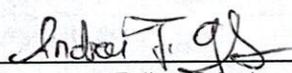
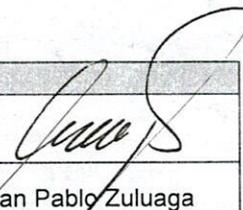
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica

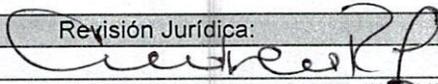
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	Aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Andres Felipe Grisales Sanchez	Nombre	Juan Pablo Zuluaga
Cargo	Coordinador Gestión Ambiental y R.N	Cargo	Jefe Depto. Planeación y Proyectos (E)

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ
Cargo	SECRETARIA GENERAL

Manzanares, 19 de mayo de 2023

Señores
Empocaldas SA ESP
Manizales

Asunto: Exposición necesidad de un trabajador para la actividad de guardabosque.

Reciban un cordial y respetuoso saludo

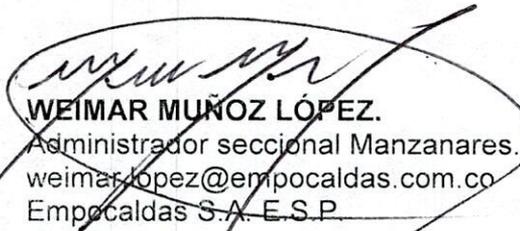
Teniendo en cuenta que la seccional de Manzanares cuenta con dos microcuencas abastecedoras del acueducto municipal zona urbana, en su orden microcuena El Rosario y microcuena El Palo respectivamente, más un terreno en la cuchilla San Luis, compuesto por bosque nativo con características de ecosistema protector.

Se hace necesario contar con un trabajador que cumpla las veces de guardabosque, que se encargue de realizar las actividades correspondientes a mantenimiento de cercas, recorridos rutinarios de observación en ambas microcuencas y lote para mantener un control y vigilancia de las diferentes situaciones que se puedan presentar en dichos sitios tales como: Daños en la infraestructura de los dos sistemas de captación, afectaciones en las redes de conducción, deforestaciones ocasionadas por las personas, o erosiones generadas por la temporada invernal. Entre otras más que hagan parte de la función propia del guardabosque.

En tal sentido se hace necesario contar con dicho trabajador ya que su labor es muy importante, en razón a que ésta persona va a estar encargada de que nuestro recurso hídrico más los demás componentes que lo conforman estén funcionando correctamente.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,



WEIMAR MUÑOZ LÓPEZ.

Administrador seccional Manzanares.

weimar.lopez@empocaldas.com.co

Empocaldas S.A. E.S.P.

Cll 6 # 4-32

Código Postal 33744

8550645 Ext. 420

www.empocaldas.com.co